



## III CONCURSO DE ANIMACIÓN A ATLETAS MARATÓ BP CASTELLÓ 2022

El C.A. Running Castelló con motivo de la celebración del XII Marató bp Castelló, convoca el III Concurso de Animación a Atletas “Marató BP Castelló”, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### Primera.- Objetivo:

El objetivo de este concurso es crear un ambiente festivo en distintos tramos del circuito por el que discurrirá el Maratón BP Castelló, con el fin de motivar y animar a los atletas participantes durante su participación en ambas pruebas deportivas, promoviendo un ambiente festivo a lo largo del circuito que atraiga a los vecinos, ciudadanos y público en general

El concurso de animación se desarrollará siempre que haya un mínimo de 8 equipos. De no alcanzarse este número mínimo el concurso se suspenderá.

#### Segunda.- Participantes:

Podrán participar asociaciones culturales, musicales, deportivas y colectivos legalmente constituidos (Gaiatas, Collas, Grupos de Baile, Entes Vinculados, Asociaciones vecinales, Cofradías, Dolçainers, Batucadas, Bandas de música, etc.) realizando cualquier tipo de animación de tipo musical, circense, teatral, coral, lúdica o festiva.

Cada grupo de animación deberá estar formado por un mínimo de 8 personas de cualquier edad, estando ilimitado el máximo de integrantes de cada grupo. El responsable del grupo será obligatoriamente mayor de edad. Cada grupo participante recibirá por parte de la organización un máximo de 20 obsequios, que deberán de elegir entre toalla o camiseta, a la hora de realizar la inscripción.

Los participantes deberán realizar su animación durante un mínimo de 2 horas en los lugares y en el horario que asignará la organización.

La participación en este concurso está sujeta al siguiente reglamento y los participantes acatan implícitamente por el solo hecho de concursar, las bases completas que rigen este concurso.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes y/o grupo que no actúen con suficiente decoro y respeto hacia la organización, corredores y público en general, acatando el contenido de la propuesta de animación y el punto kilométrico asignado por la organización.



### Tercera.- Desarrollo del Concurso:

El recorrido por el que discurre la carrera será dividido por la organización en distintas zonas para la situación de los grupos de animación. A cada grupo de animación se le asignará una zona dentro del recorrido, donde deberá situarse para animar a los corredores.

El grupo de animación deberá estar en el lugar asignado desde el paso del vehículo “abrecarrera” (paso del primer corredor) hasta el paso del vehículo “escoba” que acompaña al último participante.

La animación se puede centrar en una temática o no, pero debe oírse, por lo que podemos incluir en ella todo aquello que rompa el silencio de la carrera, música, megáfonos, tambores, castañuelas, pompones, confeti... Los corredores deben sentirse arropados y animados a lo largo del circuito.

La organización del XII Marató bp Castelló proporcionará a cada grupo de animación que lo solicite, un punto suministro de electricidad ( dónde cada grupo enchufará su propio equipo de música ), el cuál indicarán en el formulario de inscripción si es necesario para su animación o no, en el caso de que un grupo no lo haya solicitado en el formulario correspondiente, no podrá disponer de ello.

### Cuarta.- Inscripciones:

La inscripción para participar en el III Concurso de Animación a Atletas “Marató bp Castelló” se deberá realizar a través de la página web oficial de la prueba [www.maratonbpcastellon.com](http://www.maratonbpcastellon.com) en el enlace FORMULARIO CONCURSO ANIMACIÓN de esta web.

La inscripción será gratuita.

Indicar en el formulario la zona de Castellón o del Grao, por dónde les gustaría estar ubicados, la organización intentará ubicarlos de la mejor forma posible, no obstante, entre los grupos participantes se podrán intercambiar las ubicaciones, comunicándolo con tiempo suficiente a la organización.

La inscripción podrá realizarse entre el 1 de enero hasta el 15 de febrero. La fecha límite para poder incluirlos en presentación y en la revista oficial de la prueba será el 10 de febrero. Las inscripciones fuera de esa fecha podrán participar pero no estarán incluidos en la información de la revista oficial.

### Quinta.- Premios:

Se establecen los siguientes CATEGORÍAS y PREMIOS:

#### Categoría General:

- 1º Premio Mejor Animación: 1000 €
- 2º Premio Mejor Animación: 500 €
- 3º Premio Mejor Animación: 300 €
- 4º Premio Mejor Animación: 200 €
- 5º Premio Mejor Animación: 100 €





### Categoría Mejor Disfraz:

Premio al grupo Mejor Disfrazado: 200 €

### **Sexta.- Ganadores del Concurso:**

La votación de los grupos ganadores del concurso será realizada por los corredores participantes del XII Marató bp Castelló.

Los corredores, de forma voluntaria, podrán votar al grupo de animación que, a su criterio, haya contribuido a animar mejor la prueba al paso de los corredores, valorando la originalidad, la temática, la música, la indumentaria, el número de animadores, etc...

El sistema de votación se realizará de la siguiente forma:

Todos los corredores tras la prueba deportiva recibirán en sus correos electrónicos una encuesta de satisfacción, con las clasificaciones, sus resultados personales y los diplomas de participación, y habrá un apartado exclusivo para el concurso de animación. En dicho apartado, los corredores votarán con 3 puntos, 2 puntos y 1 punto a los grupos de animación que más les hayan gustado. También votarán al grupo "Mejor Disfraz". Para facilitarles la tarea y refrescarles la memoria, los corredores podrán ver una fotografía de cada grupo participante, para que les sea más fácil identificarlo y poder así realizar la votación.

Cada fotografía indicará el nombre del grupo, el punto kilométrico asignado, y la categoría en la cual participa.

Los 3 grupos de animación que, tras el recuento de los votos, hayan obtenido mayor número de puntuación, de mayor a menor, serán el 1º, 2º y 3º clasificados, por tanto los ganadores del III Concurso de Animación Marató bp Castelló.

Igualmente el grupo que más votos haya obtenido en la categoría "Mejor Disfraz" será el ganador de esta categoría.

### **Séptima.- Entrega de Premios:**

En los días siguientes a la prueba, se realizará el recuento de votos y la clasificación final de los grupos de animación. Se comunicará el fallo en Web y RRSS de la prueba.

Se les comunicará por e-mail a todos los grupos participantes, y se les indicará a los mismos, el día, la hora y el lugar donde se celebrará la entrega de premios.

Será condición indispensable que, como mínimo, un representante de los grupos premiados esté presente durante la entrega de premios y se recoja "in situ" el premio.



**Octava.- Derechos de imagen, protección de datos:**

Al inscribirse en el Concurso de Animación a Atletas “Marató BP Castelló, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que C.A. Running Castelló, Ayuntamiento de Castellón, la R.F.E.A. por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a C.A. Running Castelló tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo. C.A. Running Castelló ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del usuario.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Marató bp Castelló para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. Running Castelló (C/ Cronista Muntaner 6 Bj. - 12006 Castellón). La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

